

0000012

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOESTELSA INMOBILIARIA ESTELITA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INMOESTELSA INMOBILIARIA ESTELITA S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de Mayo de 1994 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002351 el 9 JUN 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.2.278 L. I. el 11 de julio de 1994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Com. Gustavo Martínez Andrade, en su calidad de Gerente General de la mencionada compañía. De estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/2'400.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/150.000,00 y por Compensación de Crédito S/2'250.000,00.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en cinco mil acciones de un mil sucres cada una."

PPdeE/CMdeL

Guayaquil, agosto 3 de 1994

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL